

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**



**REVISTA DE**

**DERECHO**

**AÑO XLII — N° 163**

**ENERO - DICIEMBRE DE 1975**

**ESCUELA DE DERECHO**

**CONCEPCION — CHILE**

## **SEPARACION DE BIENES: Un análisis de datos recogidos en el Registro Civil de Concepción<sup>(1)</sup>**

Rosa Ester Vargas Figueroa.  
Profesora Auxiliar del Departamento de Lógica y Epistemología. Instituto de Filosofía  
Universidad de Concepción.

### **1.— Presentación del Texto**

El ordenamiento y análisis de la información obtenida en la Oficina del Registro Civil de Concepción posibilitó, fundamentalmente, el conocimiento de un aspecto de las relaciones patrimoniales entre cónyuges en Concepción: la frecuencia con que 35.889 matrimonios inscritos desde el año 1944 hasta el año 1973, han recurrido al régimen excepcional de separación de bienes en remplazo del régimen de sociedad conyugal.

En forma específica, este trabajo comprende el examen de:

- a) la variable separación de bienes, distinguiendo la separación en el acto o momento del matrimonio y la separación durante el matrimonio;
- b) algunas características sociales de la mujer casada como su edad y la actividad desempeñada por ella, señaladas al contraer matrimonio;
- c) la posible asociación entre la acción de separar bienes y las propiedades sociológicas de la mujer casada indicadas en b);
- d) algunas situaciones encontradas en a), b) y c), atendiendo al lugar de celebración del matrimonio, variable que se supone aporta alguna información referente a la situación socioeconómica de aquellos contrayentes cuyo matrimonio se ha celebrado en el hogar de uno de ellos.

Junto a la descripción globalizada de las variables citadas y al establecimiento de relaciones entre ellas, se agrega un estudio dinámico que contempla la comparación de distintos períodos comprendidos entre el 1° de enero de 1944 y el 31 de diciembre de 1973; para tal estudio de tendencias se distinguió 10 períodos de 3 años cada uno.

### **2.— Separación de Bienes: a) en el acto del matrimonio; b) durante el matrimonio**

Del total de matrimonios inscritos, sólo el 2,4% (n=860) ha optado por el régimen de separación de bienes en remplazo del régimen de sociedad conyugal<sup>2</sup>; luego, durante 30 años, el 97,6% de los matrimonios (n=35.029) no ha recurrido al régimen de separación de bienes.

1 Los datos que aquí se analizan fueron recogidos bajo la responsabilidad del profesor Daniel Peñalillo Arévalo y forman parte de la investigación jurídica empírica sobre "Relaciones patrimoniales entre cónyuges", dirigida por el profesor Bernardo Gesche Müller. Escuela de Derecho, Universidad de Concepción

2 No se considera dos casos de separación judicial.

Como se ha señalado, el análisis de la variable separación de bienes contempla su dicotomización en: a) separación de bienes en el acto del matrimonio y b) separación de bienes durante el matrimonio, tiempo después de celebrado éste; estos dos tipos de separación reflejan, por lo general, situaciones socioeconómicas distintas de los matrimonios que optan por cada una de ellas. En relación a esto, se registró 224 separaciones en el acto o momento del matrimonio y 636 separaciones durante el matrimonio.

Las cifras señaladas configuran una situación globalizada, por lo que es conveniente indicar cual ha sido la tendencia general seguida por cada tipo de separación de bienes en el transcurso del tiempo.

El cuadro 1 muestra 10 períodos de 3 años cada uno y frente a cada uno de ellos el porcentaje correspondiente de separación de bienes en el acto y durante el matrimonio.

### CUADRO 1

**Separación de bienes en el acto del matrimonio y separación de bienes durante el matrimonio. Registro Civil de Concepción. 1944-1973.**

AÑOS	Separación de Bienes		TOTAL (n)
	En Acto del Matrim. %	Durante el Matrim. %	
1944-1946	0,3	3,6	(2978)
1947-1949	0,3	3,1	(3110)
1950-1952	0,3	2,9	(3359)
1953-1955	0,4	2,2	(3795)
1956-1958	0,4	1,9	(3684)
1959-1961	0,7	1,5	(3637)
1962-1964	0,5	1,4	(3638)
1965-1967	0,6	1,0	(3768)
1968-1970	0,8	0,7	(3705)
1971-1973	1,6	0,2	(4215)

**Base de los porcentajes:** total de matrimonios en cada período.

Se observa que la tendencia general ha sido el leve aumento de la proporción de matrimonios que ha separado bienes en el acto del matrimonio; en especial esto ocurre en los dos últimos períodos. A la inversa (como era de esperar) sucede con la que ha pactado separación de bienes durante el matrimonio, la que disminuye leve e ininterrumpidamente a partir del primer período. Al respecto, tal disminución estaría asociada con la disminución del número de años casados (omitiendo la influencia de otras determinantes), de modo que en los matrimonios inscritos en períodos recientes se daría una menor probabilidad de adquirir bienes, factor que promueve la acción de separarlos.

Con la finalidad de establecer comparaciones o diferenciaciones internas, en el cuadro 2 se presentan los porcentajes que alcanzan los dos tipos de separación en cada período, atendiendo al lugar de celebración del matrimonio. La introducción de esta variable responde al supuesto de que en los matrimonios efectuados en el domicilio de uno de los contrayentes se encuentra una mayor proporción relativa de personas con alto status socioeconómico.

**CUADRO 2**

**Separación de bienes en el acto del matrimonio y durante el matrimonio, según lugar de celebración del matrimonio. Registro Civil de Concepción. 1944 - 1973.**

	Matrimonios en Reg. Civil			Matrimonios en Domicilio		
	Separación de bienes		Total (n)	Separación de bienes		Total (n)
en Acto del Matrimonio %	Durante el matr. %	en Acto del matrimonio %		Durante el matr. %		
1944-1946	0,1	2,8	(2691)	1,7	11,5	(287)
1947-1949	0,2	2,5	(2859)	1,5	10,0	(251)
1950-1952	0,2	2,1	(3043)	1,6	11,4	(316)
1953-1955	0,1	1,5	(3337)	2,6	7,4	(458)
1956-1958	0,2	1,4	(3236)	1,6	5,4	(448)
1959-1961	0,3	1,1	(3290)	4,6	5,2	(347)
1962-1964	0,4	1,3	(3418)	3,2	3,6	(220)
1965-1967	0,4	0,8	(3512)	2,7	3,5	(256)
1968-1970	0,6	0,6	(3580)	7,2	3,2	(125)
1971-1973	1,1	0,2	(3960)	10,2	0,8	(255)

**Base de los porcentajes:** total de matrimonios en Registro Civil y total de matrimonios en domicilio en cada período.

La lectura del cuadro 2 permite constatar que la tendencia general observada en el cuadro 1 se mantiene. En todo caso, se advierte que, en todos los períodos, quienes han recurrido en mayor proporción al régimen de separación de bienes (contractual en el momento del matrimonio y pactada durante éste) son los matrimonios celebrados en el domicilio, en tanto que en los matrimonios efectuados en el Registro Civil (que constituyen la mayoría) el monto porcentual se acerca más al general.

**3. Características Sociales de la Población Femenina al contraer matrimonio.**

La información de que la mayor proporción de matrimonios no ha separado bienes (como asimismo la mayor proporción tampoco lo ha hecho en el acto del matrimonio) requiere del estudio de otros antecedentes: la situación social y económica de los contrayentes; en esta parte se analizan datos correspondientes a la mujer porque se tiene presente aquellos obstáculos provenientes del régimen de sociedad conyugal que la perjudican.

Las características sociales de la mujer casada contenidas en los datos recogidos son: a) la edad de la mujer en el momento de contraer matrimonio; b) la actividad que señaló estar desempeñando en aquel momento. Al respecto, no se nos escapa la mayor complejidad de los factores socioeconómicos (además de otros factores como los psicológicos) concomitantes con el aspecto jurídico patrimonial en estudio.

3.1. En relación a la edad en que la mujer contrae matrimonio y al distinguir 3 categorías: 1. menores de 21 años; 2. con 21-30 años; 3. mayores de 30 años, se encontró que la mayor proporción se concentra en la categoría 21-30 años de edad (51,4%; n=18.434); la menor proporción de mujeres la tiene la categoría 3 (19,9% del total; n=7143). Estas cifras interesan en la medida en que la atención se dirige a la menor proporción de mujeres que se distribuye en la categoría "más de 30 años de edad", dado a que en ella se da la supuesta mayor probabilidad de posesión de bienes.

Desde otro ángulo, el estudio de la edad de la población femenina revela que a partir del período 1944-1946 ( y cada 3 años) ha ido disminuyendo el porcentaje de mujeres con más de 30 años en el momento del matrimonio y ha aumentado la proporción con 21-30 años de edad; la categoría 1 ha tendido a estabilizarse.

3.2. Al considerar la actividad de la mujer, sobresale el 75,0% del total de la población estudiada (n=26.670) que manifestó realizar solamente labores de casa, mientras que el 20,5% (n=7295) indicó tener un trabajo remunerado; cabe destacar que durante los 30 años señalados, el 4,1% del total de mujeres (n=1470) son profesionales universitarias en el momento de contraer matrimonio.

Durante el período 1971-1973, del total de la población femenina inscrita en matrimonio, el 35,2% forma parte de la población económicamente activa; al estimar la magnitud de esta cifra debe apreciarse que con posterioridad al matrimonio, la historia ocupacional de la mujer experimenta cambios, debido principalmente a las responsabilidades domésticas y familiares que asume. En cierta medida esto permitiría comprender que tal porcentaje supere el encontrado en una investigación realizada en el Gran Santiago en el año 1971, en la que el 29,79% de las madres entrevistadas señaló estar trabajando<sup>3</sup>; a su vez, en el año 1972, la fuerza de trabajo femenina a nivel nacional alcanza un 22,0% (teniendo presente que es en relación al total de la población femenina de 12 años y más).<sup>4</sup>

Como se carece de la información referente a cual es el número de mujeres que tiene bienes, se puede desprender que el 20,5% de mujeres casadas tendría teóricamente la expectativa de adquirir bienes y por ende, una mayor propensión a separar sus bienes de los de su cónyuge. (No consideramos las estudiantes y las dueñas de casa, aunque sabemos que al igual como no todas las que trabajan tienen bienes, no todas las que no tienen un trabajo remunerado, no tienen bienes).

Con todo, ¿cómo se ha dado en el transcurso del tiempo la proporción de mujeres que al casarse desempeñan trabajos remunerados, considerando también aspectos cualitativos relacionados con el tipo de ocupación? ¿Cómo ha sido en general su vinculación con la esfera doméstica? Las cifras del cuadro 3 responden estos interrogantes y corresponden a las cinco categorías de actividad contenidas en la información de que se dispone: **categoría 1:** obrera, empleada doméstica, campesina, modista, y otras afines; **categoría 2:** secretaria, telefonista, comerciante y otras afines; **categoría 3:** profesional universitaria; **categoría 4:** estudiante; **categoría 5:** dueña de casa.

### CUADRO 3

**Distribución de la población femenina, según actividad desempeñada al contraer matrimonio.** Registro Civil de Concepción, 1944-1973.

AÑOS	categ.	categ.	categ.	categ.	categ.	Total población femenina
	1	2	3	4	5	
	%	%	%	%	%	
1944-1946	2,1	4,8	2,2	0,1	90,8	(2978)
1947-1949	0,2	1,0	0,5	0,1	98,1	(3110)
1950-1952	0,9	2,9	0,4	0,4	94,2	(3359)

<sup>3</sup> Ducchi A., Gili M., Illanes M.: El trabajo ¿un nuevo destino para la mujer chilena? Instituto Laboral y de Desarrollo Social. Santiago de Chile, febrero de 1972.

<sup>4</sup> Instituto Nacional de Estadísticas. Serie de investigaciones muestrales. Encuesta continua de mano de obra. Enero - Junio de 1972.

AÑOS	categ.	categ.	categ.	categ.	categ.	Total población femenina
	1 %	2 %	3 %	4 %	5 %	
1953-1955	0,4	3,4	1,6	0,3	94,3	(3795)
1956-1958	3,2	9,9	3,9	0,7	82,3	(3684)
1959-1961	9,8	13,9	5,2	1,8	69,3	(3637)
1962-1964	7,8	12,9	4,4	2,3	72,6	(3407)
1965-1967	11,2	16,5	5,5	4,9	61,9	(3649)
1968-1970	10,3	19,0	7,1	10,6	52,9	(3705)
1971-1973	10,4	17,0	7,8	19,0	45,8	(4215)

**Base de los porcentajes:** total de la población femenina casada en cada período (no se consideran 350 casos sin la información requerida).

Ha ido disminuyendo progresivamente el número de mujeres dedicadas exclusivamente a las labores domésticas en el momento de contraer matrimonio. Así se desprende de los porcentajes que va alcanzando en cada período la categoría 5 que agrupa a las dueñas de casa. No obstante, la incorporación cuantitativa de la mujer a la esfera extradoméstica pone también de relevancia otros hechos: a) la mayor proporción de aumento experimentado por las estudiantes; b) la menor proporción de aumento de las profesionales universitarias, que representan la categoría ocupacional más alta en relación al contexto; (comparar las tres primeras columnas que corresponden a las categorías de actividades remuneradas). Luego, el examen de la tendencia seguida por las 4 primeras categorías aporta información cualitativa sobre cómo se ha dado durante 30 años la incorporación de la población estudiada a la esfera extradoméstica.

#### 4. El lugar de celebración del matrimonio

De los 35.889 matrimonios inscritos durante el período 1944-1973, 2963 (8,3%) se han llevado a cabo en el domicilio de uno de los contrayentes.

La variable lugar de celebración del matrimonio resulta ser de índole distinta a las sociológicas ya analizadas. En primer lugar —y al igual que la separación de bienes— porque es una variable que compete no sólo a la mujer, sino a ambos contrayentes y en segundo lugar —y si se piensa en los matrimonios efectuados en el domicilio— porque se le supone en alguna medida un indicador de la situación socioeconómica del matrimonio.

Como el tipo de actividad extradoméstica realizada por la mujer configura en parte el nivel socioeconómico del matrimonio, el cuadro 4 la relaciona con el lugar de celebración del matrimonio.

(En este cuadro y en los que siguen, las dueñas de casa se excluyen del análisis, debido a que no es posible inferir el nivel económico y de instrucción de este grupo; se le atribuye una heterogeneidad interna que obstaculiza su real configuración (por lo menos, en lo referente a los niveles indicados) y dificulta comparar su influencia con la de las otras categorías. Así pues las categorías de actividad extradoméstica de la mujer que se distinguen son: **Categoría I:** agrupa a las profesionales universitarias, que reúnen los niveles superiores relativos de instrucción y presumiblemente los de remuneración (casos excepcionales de otras categorías no son susceptibles de medición, ateniéndose a la información disponible). **Categoría II:** considera las categorías 1, 2 y 4 anteriores, constituidas por las mujeres no profesionales; es decir, conformadas por actividades asociadas a

niveles de instrucción y de ingreso bajo y medio y por las estudiantes, que carecen de ingreso, pero que tienen ciertas expectativas culturales y cierta situación económica que les posibilita el tenerlas).

#### CUADRO 4

**Lugar de celebración del matrimonio, según categorías de actividades extradomésticas de la población femenina al contraer matrimonio. Registro Civil de Concepción, 1944 - 1973.**

Lugar de celebración del matrimonio	Actividad Extradoméstica			
	Categoría I		Categoría II	
	(n)	%	(n)	%
Matrimonio en Domicilio	(294)	20,0	(691)	8,4
Matrimonio en Registro Civil	(1176)	80,0	(6780)	91,6
<b>TOTAL</b>	<b>(1470)</b>	<b>100,00</b>	<b>(7399)</b>	<b>100,0</b>
$\phi = 0,142$				

A pesar de que, en comparación con la población femenina no profesional, una mayor proporción de profesionales universitarias contrae matrimonio en el domicilio, las diferencias porcentuales no son de gran significación y, por lo general, las mujeres pertenecientes a ambas categorías de actividad contraen matrimonio mayoritariamente en el Registro Civil.

Corroborar la débil asociación entre ambas variables el cálculo del coeficiente de correlación phi:  $\phi = 0,142^5$ . Asimismo, al comparar distintos períodos, el coeficiente phi, aunque superior en algunos, sigue probando la escasa intensidad de la asociación; en los períodos 1944 - 1949, 1956 - 1961, 1968 - 1973,  $\phi = 0,160; 0,200; 0,109$  respectivamente.

Vemos pues que la distribución homogénea de los tipos de actividad deja en evidencia la necesidad de afinar el aspecto económico como también la de introducir otras variantes que confluyen en la elección del lugar de celebración del matrimonio.

Por otra parte, resultados análogos se obtienen si se quiere medir el % de separación de bienes considerando el lugar de celebración del matrimonio; los matrimonios celebrados en el domicilio y en el Registro Civil alcanzan un 9,8% y un 1,7% de separación de bienes respectivamente.

#### 5. Características sociales de la población femenina y separación de bienes

Una asociación bivariable no posibilita, en sentido estricto, establecer relaciones de causa y efecto entre fenómenos; el análisis multivariable, al introducir factores de prueba, posibilita una aproximación al análisis causal. Sin embargo, la correlación simple entre dos variables permite apreciar relaciones de covariación entre ambas, visualizar el peso discriminatorio de una variable sobre otra y algunas veces descartar la supuesta influencia de una variable considerada determinante sobre la resultante.<sup>6</sup>

Nuestro objetivo es analizar la posible correlación bivariable entre las propiedades de la mujer examinadas en el punto 3 y la separación o no de bienes.

5 El coeficiente de correlación phi se emplea para variables dicotómicas (nominales e intervalos). Si  $\phi = 00$ , no existe relación; si es igual a la unidad, la relación es perfecta. Teoría y Métodos de la Investigación Social. Johan Galtung. Eudeba. 1973. Tomo II, p.p. 258-278.

6 Al respecto, ver: Cohen y Nagel: Introducción a la lógica y al método científico. Ed. Amorrortu, Buenos Aires. Tomo II, cap. XVI. Hyman H.: Diseño y análisis de las encuestas sociales. Ed. Amorrortu, Buenos Aires. III parte.

**5.1. Edad de la población femenina y separación de bienes.** Prescindiendo de otros factores, la edad de la mujer estaría asociada con la acción de separar bienes, dado que se postula que en las mujeres que contraen matrimonio con mayor edad, se da una mayor probabilidad de adquisición de bienes, un mayor acceso al conocimiento de las disposiciones legales correspondientes, mayor grado de madurez y capacidad de decisión como también menos impedimentos de orden jurídico.

En el cuadro 5 se aprecia que, aunque a medida que se asciende en los grupos de edad, aumenta levemente el porcentaje de separación de bienes, las diferencias porcentuales son tan mínimas que se puede afirmar que la edad no es un factor que ejerza influencia sobre la acción de separar bienes.

CUADRO 5

**Separación de bienes según categorías de edad de la población femenina al contraer matrimonio.** Registro Civil, 1944 - 1973

SEPARACION DE BIENES	EDAD					
	menos de 21 años		21 - 30 años		más de 30 años	
	(n)	%	(n)	%	(n)	%
SI	( 138)	1,3	( 485)	2,6	( 237)	3,3
NO	(10174)	98,7	(17949)	97,4	(6906)	96,7
TOTAL	(10312)	100,0	(18434)	100,0	(7143)	100,0

Dadas las cifras, de igual forma sucede si: a) se compara distintos períodos; b) la edad se dicotomiza en: hasta 30 años — más de 30 años; c) la separación de bienes se clasifica de acuerdo a la separación en el acto del matrimonio.

**5.2 Actividad de la población femenina y separación de bienes.** El universo estudiado se caracteriza por su gran homogeneidad en lo que respecta a la actividad desempeñada por la mujer y a la separación de bienes. Por una parte, la mayor proporción de la población desempeña labores de casa y por otra, la mayoría de los matrimonios no separa bienes.

Relacionando ambas variables, se pudo determinar que el 2,1% de las mujeres dedicadas exclusivamente a las labores domésticas, está inscrita en matrimonios que han separado bienes. Como lo que interesa es determinar en qué medida las mujeres con distintas actividades fuera del hogar manifiestan comportamientos diferentes en lo referente a la separación de sus bienes de los de su cónyuge, el cuadro 6 representa el intento de visualizar cuál es el peso de una característica sociológica de la mujer sobre la decisión de remplazar el régimen general de sociedad conyugal por el de separación de bienes.

## CUADRO 8

**Separación de bienes según categorías de actividad extradoméstica de la población femenina al contraer matrimonio.** Registro Civil de Concepción 1944 - 1973.

SEPARACION DE BIENES	ACTIVIDAD EXTRADOMESTICA			
	Categoría I (n)	I %	Categoría II (n)	II %
SI	( 88)	6,0	( 197)	2,7
NO	(1382)	94,0	(7202)	97,3
TOTAL	(1470)	100,0	(7399)	100,0

$\emptyset = 0,07$

Aunque ligeramente superior el porcentaje de profesionales universitarias en comparación al que alcanzan las no profesionales, la discriminación del tipo de actividad resulta insuficiente. A su vez, el coeficiente phi calculado refleja la ausencia de correlación:  $\emptyset = 0,07$ . Resultados similares arroja el análisis al: a) introducir, manteniéndolo constante, el lugar de celebración del matrimonio; b) comparar distintos períodos; c) aislar las separaciones en el acto del matrimonio, situación en la que se observó una disminución de las diferencias porcentuales.

#### 6. Observaciones

Junto al fundamental examen del contenido de las disposiciones legales correspondientes, un enfoque sociopsicológico de la separación de bienes tendría que contemplar:

a) una mayor especificación del nivel socioeconómico de la mujer casada, medido a través de dos de sus indicadores principales: la educación y la historia ocupacional. En la primera, el conocimiento del nivel de instrucción alcanzado y aspectos cualitativos. En la segunda, el acceso e informaciones relativas al desempeño de jornadas completas o parciales de trabajo, a la edad de ingreso de la mujer a la esfera ocupacional, el grado de estabilidad y el monto de las remuneraciones; con frecuencia, las responsabilidades de la mujer casada la conducen a situaciones fluctuantes en las que puede suceder que deje de trabajar (o de estudiar) o a la inversa, que cambie de actividad o que reduzca su jornada de trabajo.

b) Además del afinamiento de factores económicos y culturales, el estudio de factores psicológicos que considere distintos niveles; la acción de separar bienes se encuentra en el nivel de la conducta y puede estar asociada a otras acciones o a otros niveles. Como no se da necesariamente una relación unívoca entre las diferentes dimensiones psicológicas, a partir del conocimiento de un determinado tipo de conducta no se infiere el conocimiento de elementos cognitivos (como el grado de conocimiento de las leyes) y motivacionales.

c) Por último, el análisis de factores sociales y psicológicos que involucren a ambos cónyuges. La decisión y la acción de separar bienes compromete al matrimonio en su globalidad.